

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 24 de junio de 2009 por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Albolote.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 22 de octubre de 2010, por la que se hace pública la concesión de subvención excepcional a Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.-A).

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Hacer pública la subvención excepcional concedida a Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.-A), para el desarrollo de una Cooperación Intersindical Andalucía-Algarve, CITAA, por un importe total de 12.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.489 02.32A.6.

Sevilla, 22 de octubre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ORDEN de 22 de octubre de 2010, por la que se hace pública la concesión de subvención excepcional a Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.-A).

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Hacer pública la subvención excepcional concedida a Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.-A), para el desarrollo de una Cooperación Intersindical Andalucía-Marruecos, CIAM, por un importe total de 12.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestarias:

01.15.00.01.00.48902.32A.6, por un importe de 8.330,00 euros.
31.15.00.01.00.48902.32A.6.7.2001, por un importe de 4.170,00 euros.

Sevilla, 22 de octubre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 662/2008.

En el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 662/2008, interpuesto por CEE Sidunia, S.L., contra la Resolución de fecha 2 de octubre de 2006 dictada por la Consejería de Empleo, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 31 de enero de 2006, recaída en el expediente CA/CE3/0067/05, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, con fecha 8 de julio de 2010, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra Resolución dictada por Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía de fecha 2.10.06 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 31.1.06:

1.º Debo anular y anulo la citada Resolución por considerarla no ajustada derecho.

2.º Debo reconocer y reconozco el derecho de la recurrente a obtener los incentivos a puestos de trabajo en centros Especiales de Empleo regulados en el Decreto núm. 141/2002, de 7 de mayo, desarrollado por Orden de 4.10.02 para el mantenimiento de los puestos de los trabajadores doña M.ª Josefa Ordóñez Mancheño y don José Manuel Díaz Merina Flores por valor de 546 euros.

Todo ello sin hacer especial imposición de costas.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- La Secretaría General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la inscripción provisional concedida a Certicar, S.L., en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Alimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el alcance «Uso de logotipo letra "q" en el etiquetado de la leche y los productos lácteos».

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 405/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el uso del logotipo «Letra Q» en el etiquetado de la leche y productos lácteos, así como la autorización provisional de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid de 3 de agosto de 2010, por la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria se ha dictado la correspondiente Resolución de 1 de septiembre de 2010, por la que se inscribe provisionalmente a la entidad Certicar, S.L., como entidad de certificación para el alcance uso de logotipo letra q en el eti-